



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR**

RAD. No. 138363189001-2020-00145-00

AUTO DE SUSTANCIACION No. 071

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, el expediente digitalizado correspondiente al Proceso Ordinario Laboral, radicada bajo el No. 138363189001-2020-00145-00, informándole que se encuentra pendiente de reprogramar fecha de audiencia. Lo anterior, para lo que usted considere proveer.

Turbaco, 9 de febrero de 2023.

**WILLIAM QUINTANA JULIO
Citador**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.- Turbaco, Bolívar, nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023).-

**REPROGRAMA FECHA DE AUDIENCIA
REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: ARIEL ENRIQUE GUTIERREZ CASTRO
DDO: TENARIS TUBO CARIBE LTDA.
RADICADO No.: 13-836-31-89-001-2020-00145-00**

Visto el informe secretarial que antecede, y verificado lo allí expuesto, corresponde a esta agencia judicial señalar fecha y hora para reanudar la audiencia de trámite y juzgamiento dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, por lo que se,

RESUELVE:

CUESTION ÚNICA: Señálese el día **veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023), a partir de las dos y treinta minutos de la tarde (2:00 P.M)**, como fecha y hora para reanudar la audiencia de trámite y juzgamiento contemplada en el art. 80 del C.P.L.

Se informa a las partes que, la precitada audiencia se realizará a través de las plataformas dispuestas por el Centro de Documentación Judicial -CENDOJ (Microsoft Teams o Life-Size), previa remisión del link correspondiente a las partes y demás intervinientes, con la debida antelación al horario fijado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**ALFONSO MEZA DE LA OSSA
JUEZ**

Firmado Por:
Alfonso Meza De La Ossa
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 001
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76db5332384dee48fa61d88de5a4e0b9bee3f99d79cb9402bdac488ddb753c85**

Documento generado en 09/02/2023 02:17:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>